

UI CC2015



91111100830781

Vicepresidencia de Operaciones
Gerencia Operativa de Convenios
Area Operativa de Clientes y Embargos

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2021

AOCE - 2021 - 7380
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señores (Juzgado/Ente Coactivo):
003 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN
PALACIO JUSTICIA CALLE 8 CARRERA 9
POPAYAN - CAUCA

ASUNTO: Embargo Oficio No. 401 6 de Mayo de 2021

Respetados Señores:

En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, revisada la base de datos de clientes del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a los productos de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y CDT, con el (los) número(s) de identificación indicado(s) en su solicitud, la(s) persona(s) y/o entidad(es) relacionada(s) a continuación, poseen vínculos con los productos antes mencionados, por tanto con fecha 11 de Mayo de 2021 se materializó la orden de embargo así:

DEMANDADO	ID	No.RESOL./EXPEDIENTE	LIMITE MEDIDA	VALOR DEBITADO
MAZO LOPEZ JOHON HAIBER	76309970	0000000000020200043500	60,000,000.00	175,178.00

El valor embargado que se indica corresponde al saldo de la cuenta embargada, en el momento de la aplicación de la medida, por lo tanto, la orden de embargo continúa vigente en el sistema del Banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estarán generando títulos a favor de esa Entidad.

De corresponder el embargo sobre un producto específico, diferente a los antes citados, agradecemos indicarlo puntualmente y de esta manera se informará el trámite especial a realizar.

Las demás personas relacionadas en su solicitud no presentan vínculos con los productos del Banco indicados al inicio de la presente comunicación.

Cordialmente,


DANIEL ARTURO QUEVEDO QUEVEDO
Profesional Universitario
Procesó: Recastán
Revisó Por: DANIEL ARTURO QUEVEDO QUEVEDO

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C. 5 71 5948500 resto del País 01 8000 91 500
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.